

Entra en vigor hoy el nuevo Plan PIVE, la ayuda de 2000€ por la compra de coche

Escrito por euribor - 04/02/2013 12:39

Desde hoy se puede solicitar el nuevo Plan PIVE 2 2013, la ayuda de 2.000 euros por la compra de coche nuevo a cambio de desguazar uno viejo. Este nuevo plan tiene algunas modificaciones (más flexibles) con respecto al plan Pive 2012:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...oche-del-2013/>

Salu2.

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por jaime riquelme - 04/02/2013 16:57

Comentario enviado por jaime riquelme:

se pueden comprar coches para familias numerosas seminuevos

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/02/2013 19:57

El Plan Pive ahora sólo se puede aplicar a vehículos nuevos.

Los seminuevos según las últimas modificaciones quedan excluidos.

Salu2

jaime riquelme:

se pueden comprar coches para familias numerosas seminuevos

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por M. ÀNGELS FALOMI - 05/02/2013 11:04

Comentario enviado por M. ÀNGELS FALOMI:

Una PYME puede hacer un PLAN PIVE haciendo la financiación con LEASING (o sea) que no tiene factura a su nombre, sino un contrato de arrendamiento

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por tucapital.es - 05/02/2013 11:11

El Plan PIVE se lo puede aplicar la empresa que te alquilará el vehículo; ya que son ellos los que adquiere el nuevo vehículo.

Puedes negociar con ellos para un descuento adicional entregándole un coche viejo para que se apliquen el Plan PIVE.

SAlu2.

M. ÀNGELS FALOMI:

Una PYME puede hacer un PLAN PIVE haciendo la financiación con LEASING (o sea) que no tiene factura a su nombre, sino un contrato de arrendamiento

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por maria garcia - 05/02/2013 17:13

Comentario enviado por maria garcia:

Mi coche tiene 12 años, quiero adquirir uno nuevo, el mio está a nombre de mi padre pero el nuevo quiero ponerlo a mi nombre. ¿Puedo beneficiarme del Plan Pive si lo cambio de nombre?. ¿Cuanto tiempo tiene que estar a mi nombre?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Daniel - 05/02/2013 23:44

Comentario enviado por Daniel:

Por mas que leo en el BOE, en la página de idae y PIVE. No se especifica en ningún sitio cuántos PIVE puede adherirse una empresa, autónomo etc..

Es decir ejemplo más común. Empresa que renueva su flota de vehículos y dispone de 3 coches con 10 años, podría comprar los 3 con PIVE 2?

Daniel

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/02/2013 08:54

La verdad es que hay muchas dudas que no deja nada claro..

En principio, ya que no se indica nada de lo contrario, puedes acogerte a una ayuda por coche.

Si dispones de 3 coches viejos, podrás beneficiarte de 3 ayudas de Plan Pive en la compra de 3 coches nuevos. No hay un límite de vehículos máximo..

Salu2!

Daniel:

Por mas que leo en el BOE, en la página de idae y PIVE. No se especifica en ningún sitio cuántos PIVE puede adherirse una empresa, autónomo etc..

Es decir ejemplo más común. Empresa que renueva su flota de vehículos y dispone de 3 coches con 10 años, podría comprar los 3 con PIVE 2?

Daniel

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/02/2013 08:56

Sí, puedes poner el coche viejo a tu nombre y así comprar el nuevo a tu nombre también y beneficiarte del Plan Pive.

No tiene que estar un tiempo mínimo a tu nombre previamente. Puedes transferirlo un día, y al día siguiente entregarlo para el Pive.

Salu2

maría garcia:

Mi coche tiene 12 años, quiero adquirir uno nuevo, el mio está a nombre de mi padre pero el nuevo quiero ponerlo a mi nombre. ¿Puedo beneficiarme del Plan Pive si lo cambio de nombre?. ¿Cuanto tiempo tiene que estar a mi nombre?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Jose Maria - 06/02/2013 18:52

Comentario enviado por Jose Maria:

Hola,

Tengo entendido que el coche a entregar tiene que tener pasada la ITV ¿Es cierto? Si es así no lo entiendo, pues se supone que el coche es para darlo de baja definitiva y achatar...

Gracias!!

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/02/2013 20:04

Hola.

No, no es necesario que tenga pasada la ITV ya que como bien dices, va a ir directo al desguace para su destrucción y baja definitiva y para tramitar esto y solicitar el PLine pive, no hace falta que tenga la ITV en vigor en ningún momento.

Salu2

Jose Maria:

Hola,

Tengo entendido que el coche a entregar tiene que tener pasada la ITV ¿Es cierto? Si es así no lo entiendo, pues se supone que el coche es para darlo de baja definitiva y achatar...

Gracias!!

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Daniel - 06/02/2013 21:12

Comentario enviado por Daniel:

Hoy he llamado al IDAE, por la mañana y me indican q es una prórroga del PIVE I, y que por lo tanto SOLO 1 beneficiario por Subvención. Por lo tanto no se podría más de un coche por empresa! En el BOE, No indica nada por contra. Algo totalmente incongruente...

Daniel:

Por mas que leo en el BOE, en la página de idae y PIVE. No se especifica en ningún sitio cuántos PIVE puede adherirse una empresa, autónomo etc..

Es decir ejemplo más común. Empresa que renueva su flota de vehículos y dispone de 3 coches con 10 años, podría comprar los 3 con PIVE 2?

Daniel

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/02/2013 09:11

Tienes toda la razón. En el BOE ni en ninguna normativa indica nada de que no sea posible aplicarlo para más de un coche por empresa... Pide al IDAE que te envíe información sobre en qué punto de la normativa figura esa condición....

Consúltalo también en el concesionario en el que tengas pensado adquirir los coches..

La verdad es que no tiene mucha lógica. En los anteriores planes de ayudas similares Plan 2000€, Plan Renove etc... no había ese problema.

Ya nos contarás.

Salu2

Daniel:

Hoy he llamado al IDAE, por la mañana y me indican q es una prórroga del PIVE I, y que por lo tanto SOLO 1 beneficiario por Subvención. Por lo tanto no se podría más de un coche por empresa! En el BOE, No indica nada por contra. Algo totalmente incongruente...

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por María - 12/02/2013 14:54

Comentario enviado por María:

Hola.Por cuestiones familiares me voy a ver obligada a adquirir un nuevo vehículo. Ahora necesitamos dos en casa.Sin embargo, el que tengo no pienso entregarlo porque lo tengo en buen estado pues apenas tiene diez años y además, lo necesito. En estas circunstancias, ¿no me puedo acoger al plan PIVE? ¿No se supone que también está concebido para incentivar la compra ante la imparable caída de la venta de coches?. Y si se diera el caso de que es el primer coche que me compro ¿no podría acogerme a la ayuda?. Gracias y un saludo.

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra

de coche del 2013

Escrito por tucapital.es - 13/02/2013 03:23

Tienes que entregar un vehículo a cambio...

Puedes adquirir uno de segunda mano para entregarlo y beneficiarte del plan.

María:

Hola.Por cuestiones familiares me voy a ver obligada a adquirir un nuevo vehículo. Ahora necesitamos dos en casa.Sin embargo, el que tengo no pienso entregarlo porque lo tengo en buen estado pues apenas tiene diez años y además, lo necesito. En estas circunstancias, ¿no me puedo acoger al plan PIVE? ¿No se supone que también está concebido para incentivar la compra ante la imparable caída de la venta de coches?. Y si se diera el caso de que es el primer coche que me compro ¿no podría acogerme a la ayuda?. Gracias y un saludo.

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por alexander - 20/02/2013 14:24

Comentario enviado por alexander:

¿Puedo quitarle las piezas a mi coche viejo para venderlas aparte? , me refiero a puertas,capo, guardalodo y sillones. un saludo

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por tucapital.es - 20/02/2013 15:23

Sí, claro... mientras des de baja un coche, da igual las piezas que le falte.

Salu2.

alexander:

¿Puedo quitarle las piezas a mi coche viejo para venderlas aparte? , me refiero a puertas,capo, guardalodo y sillones. un saludo

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Javier - 20/02/2013 16:20

Comentario enviado por Javier:

Lo de la respuesta anterior te refieres a un coche que vayas a entregar, eso se podría hacer ?. gracias
me refiero entregar en el pive

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por tucapital.es - 20/02/2013 16:28

Sí, claro. Mientras que desguaces un coche, da igual su estado y si le falta piezas.

Salu2.

Javier:

Lo de la respuesta anterior te refieres a un coche que vayas a entregar, eso se podría hacer ?. gracias
me refiero entregar en el pive

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por jose - 25/02/2013 14:48

Comentario enviado por jose:

Hola. ¿puedo comprar un coche sin ITV pasada y cambiarlo a mi nombre para darle de baja? ¿me lo aceptara el desguace si no tengo el permiso de circulación?.

gracias.

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/02/2013 08:49

Hola.

Sí. Al transferirlo en Trafico, al no tener la ITV pasada, no te entregarán el Permiso de Circulación, pero sí que te darán el Historial del coche donde figura que tú eres el nuevo titular, y con ese historial podrás darlo de Baja en el desguace autorizado (no lo lleves a cualquier desguace) y aplicarlo así para el Plan Pive 2.

Salu2

jose:

Hola. ¿puedo comprar un coche sin ITV pasada y cambiarlo a mi nombre para darle de baja? ¿me lo aceptara el desguace si no tengo el permiso de circulación?.

gracias.

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Julian - 27/02/2013 13:50

Comentario enviado por Julian:

Saludos:

Tengo familia numerosa y minusvalia del 33%.

Ademas de los 3000 € por comprar vehiculo nuevo de mas de 5 plazas, ¿puedo dejar de pagar el 100% de matriculacion por mi minusvalia? o no tengo esa proteccion y por adherirme a la ayuda de familiar numerosa, obligatoriamente solo me desgravarian el 50% de la matriculacion?.

Creo que siempre han sido ayudas independientes, pues una cosa es tener hijos y otra que te ocurra una desgracia y tengas una minusvalia. De hecho seria el menospreciar una de las dos situaciones.

Gracias.

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/02/2013 21:46

Buenas tardes.

En este caso está por un lado la ayuda del Plan Pive 2 que podrías solicitar como familia numerosa y se gestiona a través del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía)

Y otro tema independiente es el de la exención del Impuesto de matriculación, que tendrías que solicitar por minusvalía para ahorrarte el máximo posible y que te tiene que aprobar Hacienda.

No habría inconveniente en que solicites cada cosa de una forma como ves ya que los organismos que lo gestionan y el tema del que se trata son diferentes.

Salu2!

Julian:
Saludos:

Tengo familia numerosa y minusvalia del 33%.

Ademas de los 3000 € por comprar vehiculo nuevo de mas de 5 plazas, ¿puedo dejar de pagar el 100% de matriculacion por mi minusvalia? o no tengo esa proteccion y por adherirme a la ayuda de familiar numerosa, obligatoriamente solo me desgravarian el 50% de la matriculacion?.

Creo que siempre han sido ayudas independientes, pues una cosa es tener hijos y otra que te ocurra una desgracia y tengas una minusvalia. De hecho seria el menospreciar una de las dos situaciones.

Gracias.

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por JoseAn - 07/03/2013 02:24

Comentario enviado por JoseAn:

Buenas, mi duda es la siguiente.

Tengo un coche de mas de 10 años, puesto a mi nombre. Mi madre tiene una minusvalia y necesitamos un coche mas amplio.

Podria cambiar de titular mi coche a nombre de ella y solicitar el plan pive2 mas el descuento por la minusvalia, sin tener ella carnet de conducir.

Un saludo y muchas gracias

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/03/2013 08:14

Buenas

Sí, podrías.

Que no tenga carnet de conducir no quiere decir que no pueda ser titular de un vehículo.

Así que puedes poner el antiguo a su nombre y beneficiaros así del Pive 2 y de los beneficios fiscales por minusvalía (pero antes de nada consulta a ver a qué descuentos por minusvalía tiene derecho...., no sea que lo pongas a su nombre para nada...)

Los coches que emiten menos de 120gr/km de CO2 no tienen que pagar impuesto de matriculación de forma general (así que si compras uno que cumpla esto, no te sirve de apenas nada poner el coche a nombre de tu madre..)

Salu2

JoseAn:

Buenas, mi duda es la siguiente.

Tengo un coche de mas de 10 años, puesto a mi nombre. Mi madre tiene una minusvalia y necesitamos un coche mas amplio.

Podria cambiar de titular mi coche a nombre de ella y solicitar el plan pive2 mas el descuento por la minusvalia, sin tener ella carnet de conducir.

Un saludo y muchas gracias

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Patxi Artola - 22/03/2013 06:55

Comentario enviado por Patxi Artola:

Dónde se puede consultar el listado de modelos de coches que se pueden beneficiar de este plan.

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/03/2013 07:39

Puedes verlos en el siguiente enlace:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/09/28/vehiculos-que-se-pueden-acogerse-al-nuevo-plan-pive-1-a-ayuda-de-2-000-euros-por-compra-de-coche/>

Salu2

Patxi Artola:

Dónde se puede consultar el listado de modelos de coches que se pueden beneficiar de este plan.

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra

de coche del 2013

Escrito por Rosa flores - 23/04/2013 15:54

Comentario enviado por Rosa flores:

Tengo un coche comprado en octubre 2004,puedo acogerme en enero de 2014, a la ayuda del plan pive,para cambiarlo.

Gracias

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/04/2013 08:40

Es requisito imprescindible que tenga 10 años de antigüedad.

Puedes ver el resto de condiciones a cumplir en el artículo superior.

Salu2

Rosa flores:

Tengo un coche comprado en octubre 2004,puedo acogerme en enero de 2014, a la ayuda del plan pive,para cambiarlo.

Gracias

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Juan Jose - 25/04/2013 08:23

Comentario enviado por Juan Jose:

Tengo un vehículo mixto adaptable, en este caso valdría 7 años de antigüedad del mismo o serían 10.
Gracias.

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/04/2013 09:08

En tu caso creemos que serían 10 años, pero si quieras lo mejor es que lo confirmes llamando al IDAE

que es la empresa encargada de la tramitación de las ayudas, dile el modelo exacto de tu vehículo y así salir de dudas.

Su telf es IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. – Tel. 91 456 49 00

Salu2

Juan Jose:

Tengo un vehículo mixto adaptable, en este caso valdría 7 años de antigüedad del mismo o serían 10.
Gracias.

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Diego Valle - 02/05/2013 22:20

Comentario enviado por Diego Valle:

Como va el plan pibe.estoy esperando un coche y tarda uno o dos meses.quedará?

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/05/2013 21:56

Para asegurarte de que no se agote para cuando el coche te llegue, pide que te hagan la Reserva de la ayuda, tal como puedes ver en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/10/plan-pive-como-hacer-la-reserva-de-la-ayuda/>

Salu2

Diego Valle:

Como va el plan pibe.estoy esperando un coche y tarda uno o dos meses.quedará?

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por sergio - 07/05/2013 21:48

Comentario enviado por sergio:

hola muy buenas queria saber una cuestion:
tengo dos coches a mi nombre viejos y quiero comprar dos coches para mis hijos pero que vallan a mi
nombre los dos,puedo comprar ambos coches con el plan pive gracias

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/05/2013 08:35

Hola.

Sí podrías. Tendrías que aplicar cada coche viejo a cada coche nuevo que compres y beneficiarte en ambos del Plan Pive siempre que cumplas con las condiciones indicadas en el artículo superior.

Salu2

sergio:

hola muy buenas queria saber una cuestion:
tengo dos coches a mi nombre viejos y quiero comprar dos coches para mis hijos pero que vallan a mi
nombre los dos,puedo comprar ambos coches con el plan pive gracias

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Merche - 22/05/2013 19:19

Comentario enviado por Merche:

Se puede llevar un coche al extranjero con el plan pive o tengo q tenerlo aqui um tiempo determinado

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por jose luis gomez - 05/06/2013 09:41

Comentario enviado por jose luis gomez:

puedo dar de baja un vehiculo y posteriormente (si la economia me lo permite) beneficiarme del plan pive. Cuanto tiempo max.puede pasar desde la baja del vehiculo antiguo a la compra del nuevo, para beneficiarme del plan pive.

Gracias.

S2

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/06/2013 09:51

Puedes comprar coche nuevo con el Plan Pive y llevártelo al extranjero si quieres.

Salu2

Merche:

Se puede llevar un coche al extranjero con el plan pive o tengo q tenerlo aqui um tiempo determinado

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/06/2013 09:54

Sí, puedes darlo de baja temporal y emplearlo más adelante para el Plan pive.

Puedes tenerlo de baja temporal por tiempo indefinido. No hay ningún plazo.

Salu2

jose luis gomez:

puedo dar de baja un vehiculo y posteriormente (si la economia me lo permite) beneficiarme del plan pive. Cuanto tiempo max.puede pasar desde la baja del vehiculo antiguo a la compra del nuevo, para beneficiarme del plan pive.

Gracias.

S2

=====

Re: Entra en vigor hoy el nuevo Plan PIVE, la ayuda de 2000€ por la compra de coche

Escrito por newcar - 06/06/2013 19:14

Hola, soy un nuevo usuario en busca de ayuda... :P

Tengo la titularidad provisional de un coche (matriculado en el año 97) desde hace siete años, cuando falleció el titular original. Según me informaron en su día desde la jefatura de tráfico no puedo vender el

coche, pero sí puedo darlo de baja.

Mi pregunta es si me sirve esta documentación para poder acogerme al Plan PIVE.

Gracias por adelantado y un saludo.

=====

Re: Entra en vigor hoy el nuevo Plan PIVE, la ayuda de 2000€ por la compra de coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/06/2013 14:57

Entendemos que sí puedes aplicar el Plan Pive.

Pero acláralo con el concesionario antes de darle ninguna señal por un coche nuevo, para que te lo confirme o llama tú mismo para aclararlo a IDAE.

IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. – Tel. 91 456 49 00

Salu2

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Andres Tejerina - 14/06/2013 17:34

Comentario enviado por Andres Tejerina:

Buenas tardes,
En diciembre de 2012, me beneficie de el primer plan pive que salio, y ahora necesito cambiar otro coche viejo que tengo. mi pregunta es si puedo aprovechar el pive2, habiendo recibido la subvencion del primer pive.

Muchas gracias

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Vanesa - 19/06/2013 08:59

Comentario enviado por Vanesa:

Buenos días!!
Hoy me han llamado del concesionario (opel) y me han dicho que para poder hacer la reserva del plan

pive 2 tengo que pagar todo el precio del vehículo que adquiero (20.000 eur), cuya fecha de entrega prevista es para agosto.
Dice que es una nueva comunicación del idae. Sabéis si esto es verdad o me están engañando???

Gracias

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/06/2013 11:17

Buenos días.

Para hacer la reserva no hay que pagar el precio del vehículo por adelantado NI MUCHO MENOS!

LLama al IDAE cuanto antes. Te están engañado bien (aunque no sabemos por qué motivo..pero no "huele bien")

- Su telf es IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. – Tel. 91 456 49 00.

Salu2

Vanesa:

Buenos días!!

Hoy me han llamado del concesionario (opel) y me han dicho que para poder hacer la reserva del plan pive 2 tengo que pagar todo el precio del vehículo que adquiero (20.000 eur), cuya fecha de entrega prevista es para agosto.

Dice que es una nueva comunicación del idae. Sabéis si esto es verdad o me están engañando???

Gracias

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/06/2013 11:17

Sí, no habría ningún inconveniente por ello.

Salu2

Andres Tejerina:

Buenas tardes,

En diciembre de 2012, me beneficie de el primer plan pive que salio, y ahora necesito cambiar otro coche viejo que tengo. mi pregunta es si puedo aprovechar el pive2, habiendo recibido la subvencion del primer pive.

Muchas gracias

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Pedro - 20/06/2013 15:44

Comentario enviado por Pedro:

Buenas tardes,

si compro un coche nuevo con el Plan PIVE tengo que esperar a matricularlo para dar el viejo de baja o puedo hacerlo antes? He leído el BOE pero no dice nada al respecto...

Gracias!

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/06/2013 22:00

Buenas

Podrías darlo de baja antes, pero coméntale al desguace autorizado que es para Plan Pive, ya que debe constar expresamente en la documentación que te deben entregar.

Salu2

Pedro:

Buenas tardes,

si compro un coche nuevo con el Plan PIVE tengo que esperar a matricularlo para dar el viejo de baja o puedo hacerlo antes? He leído el BOE pero no dice nada al respecto...

Gracias!

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Concha - 09/08/2013 11:37

Comentario enviado por Concha:

¿Puedo comprar un coche de más de 10 años y, a continuación, darlo de baja y así beneficiarme del plan PIVE ·?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por tucapital.es - 09/08/2013 11:46

Si, sin problemas:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/01/a-partir-del-hoy-se-puede-solicitar-la-nueva-ayuda-de-2-000-euros-para-compra-coche-ecologico-plan-pive/>

Salu2.

Concha:

¿Puedo comprar un coche de más de 10 años y, a continuación, darlo de baja y así beneficiarme del plan PIVE ·?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por maite - 02/09/2013 05:40

Comentario enviado por maite:

Mi coche no pasa la ITV, me lo cogen en el concesionario para aplicarle el descuento del plan pive3?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/09/2013 08:57

Sí, no tiene que tener la ITV en vigor ya que va a ser dado de baja definitiva y para ello tener la ITV caducada no es ningún impedimento.

Así que puedes utilizarlo para el Pive3

Salu2

maite:

Mi coche no pasa la ITV, me lo cogen en el concesionario para aplicarle el descuento del plan pive3?

=====

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Thor - 13/09/2013 13:45

Comentario enviado por Thor:

Hola, ¿Se puede beneficiar de los mismos descuentos del plan PIVE, el interesado en adquirir un ciclomotor o motocicleta electrica o incluso gasolina, entregando coche de + 10 años?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/09/2013 08:39

Hola.

El Plan Pive sólo se aplica a la compra de Turismos, no motocicletas.

Salu2

Thor:

Hola, ¿Se puede beneficiar de los mismos descuentos del plan PIVE, el interesado en adquirir un ciclomotor o motocicleta electrica o incluso gasolina, entregando coche de + 10 años?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por SARA - 15/11/2013 21:05

Comentario enviado por SARA:

HOLA!!SOY DE CANARIAS.MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE QUEREMOS HACER LO DEL PLAN PIVE CUMPLIENDO LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN.APARTE QUEREMOS APLICAR UNA MINUSVALÍA, QUE SÉ QUE TE AHORRAS EL IMPUESTO DE MATRICULACIÓN.
¿LA PREGUNTA ES, SE PUEDEN APLICAR LAS DOS COSAS A LA VEZ?

SALUDOS.

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra

de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/11/2013 09:52

Buenos días.

Sí, se pueden aplicar ambas cosas sin problema. No es incompatible.

Salu2

SARA:

HOLA!!SOY DE CANARIAS.MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE QUEREMOS HACER LO DEL PLAN PIVE CUMPLIENDO LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN.APARTE QUEREMOS APLICAR UNA MINUSVALÍA, QUE SÉ QUE TE AHORRAS EL IMPUESTO DE MATRICULACIÓN.
¿LA PREGUNTA ES, SE PUEDEN APLICAR LAS DOS COSAS A LA VEZ?

SALUDOS.

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por Jora - 01/12/2013 23:11

Comentario enviado por Jora:

Hola, voy a comprar un coche y quería acogerme al plan PIVE.

Tengo un familiar que me da un coche de 19 años para que lo transfiera a mi nombre y así poder entregarlo al concesionario.

El coche que me dan fue dado como siniestro por el seguro hace unas semanas por que unos ladrones rompieron algunos elementos del coche.

La duda que tengo es que ahora el coche está sin seguro, y no se si al darlo como siniestro la aseguradora tengo algún problema para transferirlo a mi nombre y utilizarlo para el plan PIVE.

Aunque lo dieron como siniestro el coche puede andar,solo tiene roto cerraduras, y manillas parabrisas y desperfectos.

¿Tendré problemas para transferirlo o al utilizarlo para el plan PIVE?

Muchas gracias.

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/12/2013 08:03

Hola.

Al darlo siniestro total, si la aseguradora da por él un valor de indemnización, hay que aclarar quién se queda con los restos del coche.

Si los restos se los queda el familiar, podrías utilizarlo sin problema para el Pive.

Para ello tendrías que ponerlo primero a tu nombre y después tendrías que ser desguazado por un desguace autorizado (no vale cualquiera) que os emita el Certificado de destrucción necesario para tramitar el Pive.

Puedes transferir el coche aunque no tenga seguro ni ITV, ande o no ande (al no tener seguro lo mejor es que la grúa del desguace pase a recogerlo para no ser multados)

Salu2

Jora:

Hola, voy a comprar un coche y quería acogerme al plan PIVE.

Tengo un familiar que me da un coche de 19 años para que lo transfiera a mi nombre y así poder entregarlo al concesionario.

El coche que me dan fue dado como siniestro por el seguro hace unas semanas por que unos ladrones rompieron algunos elementos del coche.

La duda que tengo es que ahora el coche está sin seguro, y no se si al darlo como siniestro la aseguradora tengo algún problema para transferirlo a mi nombre y utilizarlo para el plan PIVE.

Aunque lo dieron como siniestro el coche puede andar, solo tiene roto cerraduras, y manillas parabrisas y desperfectos.

¿Tendré problemas para transferirlo o al utilizarlo para el plan PIVE?

Muchas gracias.

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por df - 30/12/2013 16:55

Comentario enviado por df:

si el coche cumple 10 años en julio 2014 puedo acogeme al plan pive?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por df - 30/12/2013 17:03

Comentario enviado por df:

si el coche cumple 10 años en julio 2014 puedo acogerme al plan pive?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por tucapital.es - 08/01/2014 19:28

Debe de tener los 10 años en el momento de solicitar el plan.

df:

si el coche cumple 10 años en julio 2014 puedo acogerme al plan pive?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por julio - 22/02/2014 10:39

Comentario enviado por julio:

Hola, estoy desempleado,cobro una ayuda del Estado, podía beneficiarme del plan pive?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por tucapital.es - 24/02/2014 19:19

Si, claro.

Eso sí, tienes que comunicar ese ingreso a SEPE y es posible que te afecte a la ayuda que estés percibiendo, si dicha ayuda es por no tener ingresos.

Salu2.

julio:

Hola, estoy desempleado,cobro una ayuda del Estado, podía beneficiarme del plan pive?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por soraya - 24/03/2014 07:54

Comentario enviado por soraya:

Hola buenos dias, tengo una minusvalia del 65% y queremos comprar un coche nuevo, el viejo va a nombre de mi marido y el nuevo lo queremos poner a mi nombre para beneficiarnos de los beneficios de mi minusvalia, ¿tendriamos algun problema a la hora de entregar el coche que va a nombre de mi marido con el plan renove?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/03/2014 20:19

Buenas tardes

El titular del vehículo antiguo para el Plve y del nuevo deben coincidir.

Es un requisito indispensable, así que si queréis aplicar el PIVE deberás transferir el viejo primeramente a tu nombre antes de darlo de baja en desguace.

Salu2

soraya:

Hola buenos dias, tengo una minusvalia del 65% y queremos comprar un coche nuevo, el viejo va a nombre de mi marido y el nuevo lo queremos poner a mi nombre para beneficiarnos de los beneficios de mi minusvalia, ¿tendriamos algun problema a la hora de entregar el coche que va a nombre de mi marido con el plan renove?

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por jose - 13/05/2014 09:37

Comentario enviado por jose:

Hola , mi coche que tiene mas de 10 años salió ardiendo en la m50 el otro dia. Estoy esperando la valoracion del perito, que lo mas probable sea de siniestro total. Pero quiero traspasarlo a mi cuñado y que el lo use para el plan pive. Mi duda es si puedo traspasarlo antes de que el seguro me haya pagado una indemnizacion. Y tambien me gustaria saber si son compatibles las dos cosas: Indemnizacion por siniestro y plan pive. Gracias!

RE: Plan Pive 2: prórroga y nuevas condiciones para la ayuda a la compra de coche del 2013

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/05/2014 11:23

Hola.

Tendrías que hablar con tu compañía para aclarar que te quieres quedar con los restos.

Así podrás transferir a nombre de tu cuñado, y que lo utilice para el PIVE. Sólo tendríais que llevarlo a un desguace autorizado donde tendrán que tramitar la baja definitiva en Tráfico pero una vez que ya esté a nombre de tu cuñado claro.

Salu2

jose:

Hola , mi coche que tiene mas de 10 años salió ardiendo en la m50 el otro dia. Estoy esperando la valoracion del perito, que lo mas probable sea de siniestro total. Pero quiero traspasarlo a mi cuñado y que el lo use para el plan pive. Mi duda es si puedo traspasarlo antes de que el seguro me haya pagado una indemnizacion. Y tambien me gustaria saber si son compatibles las dos cosas: Indemnizacion por siniestro y plan pive. Gracias!
